



Actividad de Titulación

Recuerda que tu **Actividad de Titulación** está contemplada para ser realizada en el IX y X semestre del Plan de Estudio.



IX Semestre	X Semestre
Actividad de Titulación I (20 sct)	Actividad de Titulación II (10 sct)
Electivos Profesionales	Práctica Profesional (20 sct)



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es el Proyecto de Actividad de Titulación (PAT)?

Es parte de la Actividad de Titulación y corresponde a un documento escrito, realizado bajo la supervisión de uno o dos profesores guía. En este documento se define el trabajo de investigación, desarrollo o innovación que desarrollará el/la estudiante. El proyecto debe establecer los **objetivos, la metodología y el plan de trabajo, incluyendo una carta Gantt** que sirva como guía para el desarrollo de la Memoria de Título.

¿Qué requisito debo cumplir para iniciar la Actividad de Titulación?

Tener **aprobadas todas las asignaturas obligatorias hasta VI semestre** e inscribir el Proyecto de Actividad de Titulación (PAT).

¿Qué debo hacer para inscribir la Actividad de Titulación?

Primero debes inscribir el Proyecto de Actividad de Titulación (PAT) a través de U-Campus o Solicitud por la Secretaría de Estudios. Una vez aprobado el PAT en el Departamento patrocinador, se activará el **desarrollo del AT**.



¿Puedo inscribir el Proyecto de Actividad de Titulación (PAT) antes del IX semestre?

Sí, puedes inscribirlo en VIII semestre, siempre y cuando tengas aprobadas todas las asignaturas obligatorias hasta VI semestre.

¿Qué debo hacer cuando ya inscribí el Proyecto de Actividad de Titulación (PAT)?

Una vez inscrito en U-Campus Proyecto de Actividad de Titulación (PAT), se generará tu perfil en la plataforma “Mi Titulación”. En ella encontrarás los temas de memoria disponibles, los profesores de la Facultad y sus áreas disciplinares. En esta plataforma deberás realizar el trabajo del desarrollo del Proyecto de Actividad de Titulación (PAT).

¿Quiénes pueden ser profesores guías?

Académicos de la Facultad de Ciencias Agronómicas con categoría de profesor titular, asociado, asistente o adjunto.

Académicos de la Universidad de Chile con categoría de profesor titular, asociado, asistente o adjunto.

Académicos o profesores con universidades con acuerdos o convenios con la Universidad de Chile.

Si mi profesor guía no es de la Facultad, ¿Cómo formalizo su participación?

Debes enviar una solicitud a través de Secretaría de Estudios solicitando su formalización e indicando el nombre completo del profesor, universidad a la que pertenece, su condición contractual* y el nombre del tema de memoria que desees trabajar

**Recuerda que estos profesores deben tener vigente el nombramiento/contrato que los acredite como profesores y pertenecer a universidades con acuerdos o convenios vigentes con la Universidad de Chile*

Estas y otras respuestas a tus inquietudes las puedes resolver a través de las Disposiciones Internas de la Actividad de Titulación disponible en Secretaría de Estudios o con tus respectivas Jefaturas de Carrera.